

DISCURSO, DESAPARICIONES Y ARTICULACIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE JUSTICIA EN ARGENTINA DURANTE PERÍODOS DE GOBIERNO DEMOCRÁTICOS

Setti, Nuria Florencia

DISCURSO, DESAPARICIONES Y ARTICULACIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE JUSTICIA EN ARGENTINA DURANTE PERÍODOS DE GOBIERNO DEMOCRÁTICOS

DISCOURSE, DISAPPEARANCES AND ARTICULATION OF SOCIAL DEMANDS OF JUSTICE IN ARGENTINA DURING DEMOCRATIC GOVERNMENT PERIODS

Setti, Nuria Florencia

UNLZ-UBA

Material original autorizado para su primera publicación en la Revista Académica Hologramática

Resumen

El presente trabajo se propone analizar los textos que conforman nuestro corpus a partir de una serie de discusiones, ideas y categorías propuestas por Laclau y Mouffe en su teoría discursiva. Nuestro trabajo estará articulado, fundamentalmente, a partir de la noción de *demandas de justicia* (2005) aplicada al caso de Santiago Maldonado que fueron llevadas adelante, primero, por la familia y que, posteriormente, fueron incorporadas y encarnadas por un importante sector de la sociedad argentina que acompañó a la familia del joven en sus reclamos. Específicamente, el principal objetivo de este trabajo es dar cuenta del recorrido de la demanda de justicia que, según nuestra óptica, nace como una *demanda* netamente *democrática* y, de forma gradual, deviene en una *demanda popular* a partir de su articulación con otras demandas relacionadas con desapariciones de personas en períodos de democracia.

HOLOGRAMATICA – Facultad de Ciencias Sociales – UNLZ –

Año XV Número 28, V1 (2018), pp 155- 179

www.hologramatica.com.ar

ISSN 1668-5024

Palabras claves: democracia – justicia – discursos – desapariciones

Abstract

The present work intends to analyze the texts that make up our corpus from a series of discussions, ideas and categories proposed by Laclau and Mouffe in their discourse theory. Our work will be articulated, basically, from the notion of demands of Justice (2005) applied to the case of Santiago Maldonado were carried out, first, by the family, then, were incorporated and embodied by a important sector of Argentine society, who accompanied the family of the young man on their claims. Specifically, the main objective of this paper is to give an account of the journey of the demand for Justice which, according to our perspective, was created as a purely democratic demand and gradually becomes a popular demand from its articulation with other cases involving disappearances of people in periods of democracy.

Key words: democracy - justice - speeches – disappearances

Introducción

El presente trabajo se propone analizar los textos que conforman nuestro corpus a partir de una serie de discusiones, ideas y categorías propuestas por Laclau y Mouffe en su teoría discursiva. Nuestro trabajo estará articulado, fundamentalmente, a partir de la noción de *demandas de justicia* (2005) aplicada al caso de Santiago Maldonado que fueron llevadas adelante, primero, por la familia y que, posteriormente, fueron incorporadas y encarnadas por un importante sector de la sociedad argentina que acompañó a la familia del joven en sus reclamos. Específicamente, el principal objetivo de este trabajo es dar cuenta del recorrido de la demanda de justicia que, según nuestra óptica, nace como una *demanda netamente democrática* y, de forma gradual, deviene en una *demanda popular* a partir de su articulación con otras demandas relacionadas con desapariciones de personas en períodos de democracia.

La desaparición del joven en el marco de un operativo de desalojo (1 de agosto de 2017) llevado a cabo por la Gendarmería Nacional Argentina de un territorio perteneciente al grupo Benetton y reclamado por la comunidad mapuche¹ como un territorio ancestral, y el posterior hallazgo de su cuerpo sin vida pareció dividir a la sociedad argentina en dos sectores contrapuestos. Uno de ellos presumió una responsabilidad directa de dicha fuerza de seguridad del Estado y repudió enérgicamente el hecho, mientras que otro sector de la sociedad argentina consideró que el caso fue una operación política llevada adelante por sectores políticos opositores orientada a la desacreditación del gobierno del presidente Mauricio Macri (2015-2019). Según este último sector de la sociedad, el caso fue injustificada y desmedidamente magnificado, pues se afirmó que si bien hay muchos casos de personas “desaparecidas”², sólo parecía reclamarse por la aparición con vida de una de ellas.

Aquí nos abocaremos a la reflexión, a partir de los elementos teóricos anteriormente mencionados, sobre el recorrido realizado por las demandas de justicia llevadas adelante por la familia a lo largo de los setenta y siete días en los que estuvo desaparecido el joven y, posteriormente, luego de que fue hallado su cuerpo sin vida en el Río Chubut. En ese período de tiempo, se pudo observar que la *demanda democrática* (Laclau, 2005) de la aparición con vida de Santiago Maldonado impulsada por la familia se fue, poco a poco, articulando con otros casos de desapariciones que se produjeron en períodos de gobierno democráticos. Los casos que, por lo que hemos podido observar, han presentado una mayor articulación con el del joven son la segunda desaparición de Jorge Julio López³; la desaparición y posterior hallazgo sin vida del cuerpo de

¹ La comunidad denominada Pu Lof en Resistencia de la localidad de Cushamen, en la provincia de Chubut.

² Las discusiones desarrolladas durante el período de la desaparición y luego del hallazgo del cuerpo – sobre todo en las redes sociales y los medios masivos de comunicación– dejaron entrever un uso diferencial del término “desaparecido”: así, mientras que algunos lo utilizaron en un sentido más “apolítico” (entendiendo como “desaparecido” a aquella persona cuyo paradero se desconoce); otros, en cambio, hicieron un uso del lexema “desaparecido” relacionado con el legado que nos dejó la última dictadura militar argentina (1976-1983). En dicho sentido, un “desaparecido” es esa persona que, por su militancia política o social, fue secuestrada y asesinada por grupos represivos relacionados con el gobierno de facto.

³ Desaparecido por segunda vez el 18 de septiembre de 2006, luego de declarar en el juicio por delitos de lesa humanidad en el que se condenó a prisión perpetua a Miguel Etchecolatz.

Luciano Arruga⁴; la desaparición y el hallazgo del cuerpo sin vida de Ezequiel Demonty⁵ en el Riachuelo⁶; entre otros que no serán examinados en el presente trabajo.

En nuestro intento por generar argumentos a favor de la hipótesis, trabajaremos con un corpus conformado por algunos de los comunicados que la familia de Santiago Maldonado publicó en la página web⁷ creada como un instrumento directo de comunicación entre los allegados al joven y el resto de la sociedad argentina. La selección de los comunicados estuvo basada en la presuposición de que, en ellos, se puede reconstruir el proceso de conformación de una demanda popular de justicia por los detenidos-desaparecidos en democracia. Además de dichos comunicados, nos abocaremos a la lectura reflexiva de tres artículos periodísticos publicados por distintos medios de comunicación (Diario Z; MU, el periódico de Lavaca; y Página/12). El principal objetivo del trabajo es el de reconstruir los argumentos tanto teóricos como discursivos que nos permitan sostener la hipótesis aquí propuesta.

Se han escrito y publicado múltiples trabajos que se proponen analizar los escenarios políticos contemporáneos desde una perspectiva relacionada con las ideas de Laclau y Mouffe. Así, Barros (2012) se propone analizar el discurso del expresidente Néstor Kirchner en términos de la noción de *desmesura*. Dicho concepto le permite a la autora responder a la pregunta acerca de por qué una parte de la sociedad argentina ha manifestado un fuerte rechazo a la politización discursiva en materia de derechos humanos: “los nuevos usos y sentidos que adquirieron los derechos humanos en la Argentina del nuevo milenio son negados en nombre de los ‘verdaderos derechos humanos’” (p. 74; comillas en el original). Por su parte, Carman y Janoschka (2014) centran su

⁴ Luciano Arruga desapareció el 31 de enero de 2009 cuando tenía 16 años. Permaneció desaparecido hasta que, en 2014, se halló su cuerpo. Había sido enterrado como NN en el Cementerio de la Chacarita.

⁵ Ezequiel Demonty desapareció el 13 de septiembre de 2002 luego de haber sido detenido por un conjunto de oficiales de la Policía Federal. Su cuerpo apareció flotando en el Riachuelo unos días más tarde.

⁶ Muchos de estos casos presentan un rasgo en común: la sospecha o confirmación de un uso ilegal de violencia, por parte de las fuerzas de seguridad del Estado (o, en el caso de Jorge Julio López, de un grupo ilegalmente utilizado como órgano de la represión durante el último gobierno de facto), que se ve justificada o invisibilizada “en nombre de la *seguridad*, una seguridad que apela al uso de la fuerza para la provisión de un ‘orden público’” (Tiscornia, en Glanc y Glanc, 2013, p. 210; bastardillas y comillas en el original).

⁷ Dirección del sitio web: <http://www.santiagomaldonado.com>.

foco de interés en las denominadas *resistencias mínimas* que forman parte de la experiencia urbana en las sociedades contemporáneas. El amplio abanico de este tipo de resistencias incluye, entre otros, el afianzamiento de una lógica de equivalencias de demandas de determinados grupos, “el ‘tiempo de espera’ en hábitats de máxima relegación con el fin de ser considerados ‘merecedores’ de ciertas políticas” (p. 4) y múltiples prácticas ambientales, culturales y sociales de contestación.

Glanc y Glanc (2013) se proponen analizar los discursos sobre “la seguridad en la Ciudad de Buenos Aires que acompañaron el proceso anterior y posterior de sanción del Código de Convivencia Urbana, como así también el desafío del saber policial, representado por los edictos” (p. 232). Los autores observan que la incorporación del cuerpo normativo en cuestión intentó desarticular las prácticas represivas y los saberes policiales tradicionales, desde una concepción democrática de la *seguridad*, que incluía los derechos y garantías de los grupos vulnerables. De allí se plantea la idea de una *paradoja* entre dos discursos antagónicos: el de aquellos que enfatizaban la necesidad de un refuerzo del accionar policial y aquellos otros que, por el contrario, hacían hincapié en la necesidad de proteger legalmente a los grupos más vulnerables frente a los abusos policiales.

Calzado (2014) se interesa por los modos de constitución de los discursos de aquellos grupos organizados de víctimas de situaciones de inseguridad (o violencia urbana) en Argentina. Según la autora, “la victimización en torno de la violencia urbana es, quizás, uno de los tipos de narración más repetidos en la cotidianeidad de América Latina” (p. 2). Por su parte, Glanc (2008) se propone analizar los cambios que se fueron produciendo en el pedido de justicia por el atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) y a la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) del 18 de julio de 1994 que llevó adelante la agrupación Memoria Activa (MA). La autora sostiene que el hecho de que esta organización se haya concentrado semanalmente en un espacio público (frente al Palacio de Justicia) para pedir justicia al Estado argentino por los atentados a la AMIA, a la DAIA y a la Embajada de Israel (1992) le permitió “articularse con otros movimientos sociales, íntimamente vinculados con el lenguaje de los derechos humanos” (p. 124).

Morales (2017) explora el proceso de emergencia, escisión y reconfiguración de las Madres de Plaza de Mayo mediante un análisis discursivo centrado en las ideas sobre la *subjetividad* y la *performatividad* propuestas por Butler y la noción de *articulación*, de Laclau. En su texto, la autora concluye que la articulación que acompañó el proceso de conformación del organismo se vio tensionada por diversos factores, lo que “habilitó un proceso de alteración de la maternidad que resultó constitutiva de la escisión del organismo, por cuanto desestabilizó la identidad y el nombre “MPM” [Madres de Plaza de Mayo] al redefinir los usos y sentidos” (p. 62; los corchetes son míos, comillas en el original). Desde una perspectiva que también se apoya en los fenómenos de discurso, Raimondi (2014) se propone analizar las producciones discursivas de la presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo atendiendo a la emergencia de la noción de *memoria fértil*. Según la autora, el valor de dicho concepto radica en “el hecho de que ese tratamiento de la memoria permite crear un gran movimiento de intercambio fecundo entre los traumas vinculados al pasado y la garantía futura del respeto a los DDHH [derechos humanos] por parte de todos los pueblos” (p. 175; los corchetes son míos).

Elizalde (2006) reflexiona sobre dos experiencias de lucha llevadas adelante en pos de la ampliación de derechos con relación a las demandas de igualdad de género y en contra de la opresión. La autora afirma que las experiencias de lucha de la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (también denominada “AMMAR Capital”) y de las obreras de la empresa textil Brukman

“se inscriben en el campo de las políticas transversales de coalición, donde el diálogo ocupa un lugar central para el reconocimiento de la especificidad de las diferentes posicionalidades en juego, pero también de la no conclusividad del conocimiento que cada posición pueda ofrecer” (p. 170).

Según la autora, estas nuevas formas de organización hacen hincapié en la necesidad de la construcción de una *solidaridad crítica y no restrictiva* que permita llevar adelante las luchas

sociales de grupos marginados. Por su parte, Patrouilleau (2010) se propone estudiar el proceso de conformación de identidades populares en la Argentina contemporánea, fundamentalmente, en términos de la articulación discursiva del kirchnerismo y su interpelación populista. Afirma la autora que la construcción discursiva de dicho movimiento político se consolida en un campo de contingencia: no se da, únicamente, desde una construcción histórica unilateral sino que, también, “se forja con base en los antagonismos y equivalencias que pueden establecerse en el campo político, en la interlocución con los otros sujetos participantes, y en la respuesta a los desafíos impuestos a la administración del Ejecutivo” (pp. 55-56).

No son estos los únicos trabajos que se han realizado a partir del enfoque mencionado. Aun así, en estas últimas líneas hemos intentando poner de relieve el hecho de que son múltiples los textos publicados que se han propuesto analizar distintos casos de luchas sociales y reclamos de justicia haciendo uso de las principales categorías y el enfoque teórico propuesto por Laclau y Mouffe. En este sentido, las ideas relacionadas con la articulación y la conformación de identidades políticas en la América Latina contemporánea han sido algunos de los principales nodos a partir de los cuales se han producido muy variados e interesantes artículos de investigación. Es en esta línea que nuestro trabajo aspira a realizar un humilde aporte.

Discurso y demandas sociales

Desde una concepción bifacética y heteróclita del lenguaje, Saussure (1945) propone abocarse al estudio de la lingüística de la lengua en el intento de pensar y explicar la naturaleza de los fenómenos lingüísticos. Los fenómenos de este tipo son entidades, a la vez, acústicas y vocales; fisiológicas y mentales; individuales y sociales; y tan sistémicas, como históricas. Es por esta razón que el autor propone “colocarse [...] en el terreno de la lengua y tomarla como norma de todas las otras manifestaciones del lenguaje” (p. 51). Lo lingüístico es un campo que se le presenta repleto de dualidades al investigador, por lo que propone partir del estudio de la lengua, por ser esta el único campo que parece ser susceptible de ser definido de una forma autónoma.

¿Qué es la lengua para el autor? A diferencia del habla, se trata de un objeto claramente definido y separable de los hechos heteróclitos del lenguaje, es su parte social y exterior que, por ello mismo, está fuera de la voluntad de cualquier intento de modificación por parte del individuo parlante y que, además, por estar fuera de él, este último debe aprenderlo a lo largo de su vida en pos de lograr interiorizarla. El lenguaje es heterogéneo, pero la lengua no: “es un sistema de signos [lingüísticos] en el que sólo es esencial la unión del sentido y de la imagen acústica y donde las dos partes del signo son igualmente psíquicas” (p. 59; los corchetes son míos). Sin embargo, el analista no se encuentra frente a un conjunto de abstracciones: las asociaciones entre el significado o sentido y el significante o la imagen acústica son el producto del consenso colectivo y se asientan, concretamente, en el cerebro de sus individuos parlantes.

Según el autor, los hechos de la lengua se dan a partir de dos tipos de conexiones: los sintagmas o *relaciones sintagmáticas* y las *relaciones asociativas*. El primer tipo de relación se refiere al encadenamiento de palabras en el discurso que encuentra como base el carácter lineal de la lengua, es decir, la generación de un sintagma o conjunto de combinaciones que se apoya en su capacidad extensiva. El segundo tipo hace referencia a la asociación, en la memoria, de palabras que encuentran algún rasgo en común. Así, mientras que las relaciones sintagmáticas se dan en presencia de dos o más términos en una serie, las asociativas unen términos (en ausencia) en una serie mnemotécnica. Saussure sostiene que “un término dado es como el centro de una constelación, el punto donde convergen otros términos coordinados cuya suma es indefinida” (p. 212). Por lo tanto, dicho tipo de asociación es indefinida en cuanto a su número y –por lo general– de orden indeterminado (Saussure, 1945).

Laclau afirma que la lingüística saussureana se organiza en torno a dos principios básicos: la inexistencia de términos positivos en la lengua (pues ella es pura diferencia, luego, pura relación y diferenciación de las identidades lingüísticas) y el hecho de que el lenguaje es forma y no sustancia debido a que “cada elemento del sistema está exclusivamente definido por las reglas de sus combinaciones y sustituciones con los otros elementos” (pp. 8-9). Laclau sostiene la imposibilidad de llevar adelante una lingüística saussureana del discurso debido a los postulados

del lingüista que dan cuenta del habla como un acto individual o, lo que es lo mismo, el producto del capricho del hablante⁸. La noción de discurso postulada por Laclau y Mouffe lo define como “una totalidad significativa que trasciende la distinción entre lo lingüístico y lo extralingüístico” (p. 15). No es posible la existencia de una totalidad cerrada, por lo que el vínculo entre significado y significante se ve interrumpido y, como resultado, surge

“una proliferación de significantes flotantes en la sociedad, y la competencia política puede ser vista como intentos de las fuerzas políticas rivales de fijar parcialmente esos significantes a configuraciones significantes particulares. Las luchas discursivas sobre las formas de fijar el significado de un significante [...] son centrales para explicar la semántica política de nuestro mundo político contemporáneo. Esta fijación parcial de la relación entre significante y significado es lo que se denomina en estos trabajos ‘hegemonía’” (p. 15; comillas en el original).

Si bien la conexión entre diferentes elementos de la estructura son *indecidibles*, el hecho de que una configuración se haya actualizado por encima de otras, es contingente y, por lo tanto, no puede ser explicada en términos de la estructura pues responde a una fuerza externa a ella. Aquí nos encontramos frente al rol de la fuerza hegemónica: según los autores, la *hegemonía* es la teoría de las decisiones que son tomadas en un terreno de carácter indecible (Laclau, 2004). Por esta razón, y atendiendo a la ausencia de sutura de las identidades, resulta fundamental dar cuenta del hecho de que las regularidades discursivas sólo pueden ser pensadas en términos no discursivos.

En el caso de Santiago Maldonado y los demás casos de personas desaparecidas en gobiernos democráticos, nos hallamos frente a una *demanda social* de justicia que, como tal,

⁸ Según Laclau, dicho obstáculo pudo ser sorteado, por un lado, gracias a la reflexión sobre las nociones de significado y significante llevada adelante por el post-estructuralismo (principalmente, Barthes, Lacan y Derrida) y, por otro, como resultado de los aportes de la categoría foucaultiana de *formaciones discursivas* (Laclau, 2004).

conlleva una dualidad intrínseca: por un lado, hace referencia a una *petición* (de aparición con vida, justicia o verdad) y, por otro, el término también adopta el sentido de *demanda*. Así, se produce “la formación de una frontera interna, de una dicotomización del espectro político local a través del surgimiento de una cadena equivalencial de demandas insatisfechas [a partir de lo cual] las *peticiones* se van convirtiendo en *reclamos*” (p. 99; bastardillas en el original, los corchetes son míos). Por un lado, las demandas aisladas del proceso equivalencial son, para Laclau, *demandas democráticas* y, por otro, la pluralidad de demandas articuladas de forma equivalencial y que conforman una subjetividad social más amplia reciben el nombre de *demandas populares*. Dichas equivalencias se consolidan en la medida en que se avanza mediante la expansión de las cadenas equivalenciales y mediante su unificación simbólica.

En dicho movimiento, se asiste a la conformación del germen de constitución del pueblo en tanto actor histórico en potencia, lo que no otra cosa que una configuración populista en estado embrionario⁹ (Laclau, 2005). Tres son las dimensiones del populismo, según Laclau: (1) la unificación de varias demandas en una cadena de equivalencias; (2) la conformación de una frontera interna que separa a la sociedad en dos campos; y (3) “la consolidación de la cadena equivalencial mediante la construcción de una identidad popular que es cualitativamente más que la simple suma de los lazos equivalenciales” (p. 102).

Observemos el recorrido de la demanda democrática de justicia por Santiago Maldonado. El 16 de agosto de 2017, a quince días de no tener noticias sobre el paradero del joven, la familia publica un comunicado en la página web en el que se reclama por la “aparición con vida de Santiago y la inmediata investigación” (Familia de Santiago Maldonado, 16 de agosto de 2017). Un mes más tarde, el 16 de septiembre de 2017, el comunicado se cierra con una locución destinada a Santiago y construida en segunda persona: “*Te extrañamos Santiago, esperamos saber devos, no nos rendimos*” (Familia de Santiago Maldonado, 16 de septiembre de 2017; las bastardillas son

⁹Según Groppo, es un error pensar que existe algo así como una “especificidad” del populismo pues se trata de un fenómeno que “se instala en el vasto campo de *toda experiencia posible*” (p. 40; las bastardillas son mías).

mías). El caso conmociona a una gran parte de la sociedad argentina que acompaña el reclamo de la familia y, en dicho marco, se realizan múltiples congregaciones, actos, intervenciones artísticas y campañas de búsqueda a través de las redes sociales.

El 17 de octubre, se realiza un nuevo rastillaje en la Comunidad Mapuche Pu Lof en Resistencia de Cushamen y se halla un cuerpo sin vida sumergido en el Río Chubut. Unos días más tarde, la autopsia confirma que se trata del cuerpo de Santiago Maldonado. Como consecuencia de ello, el día 20 del mismo mes la familia emite un comunicado en el que afirma que “la muerte de Santiago *no debe ser motivo de divisiones o pujas interesadas*. Nadie tiene derechos sobre el dolor de esta familia, para la que pedimos respeto. *Por Santiago, por nosotros*” (Familia de Santiago Maldonado, 20 de octubre de 2017; las bastardillas son mías). Aquí se sostiene que la muerte del joven no debería ser utilizada como una excusa orientada a la división entre distintos sectores político-partidarios o ideológicos de la sociedad argentina. Tampoco se debe hacer un uso interesado de la tragedia y respetar esta máxima es “por Santiago, [y] por nosotros” (Familia de Santiago Maldonado, 20 de octubre de 2017; los corchetes son míos).

A partir del contexto, el lexema *nosotros* podría hacer referencia a la familia de Santiago Maldonado en sentido estricto o, también, podríamos estar frente a un nosotros inclusivo que remita al pueblo argentino en su totalidad. ¿Por qué dicho lexema podría referir a la familia del joven? Debido a que, unas líneas más arriba, se expresa la situación que sus allegados han debido enfrentar durante los días en los que se desconocía el paradero del joven –los que son descritos por la familia como un *calvario*–; las emociones de profundo *dolor* que les produce el hallazgo y la confirmación de la identidad del cuerpo y las circunstancias de aparición del cuerpo que le generan *muchas dudas* a la familia (Familia de Santiago Maldonado, 20 de octubre de 2017). Ahora bien, dijimos que el pronombre personal *nosotros* también podría referir al *pueblo* pues es él quien, según los familiares del joven, no debe permitir verse dividido por el hallazgo del cuerpo y por las “pujas interesadas” (Familia de Santiago Maldonado, 20 de octubre de 2017) que podrían derivarse de este último. Vemos aquí un –quizás– multirreferencial del lexema *nosotros*.

El 1 de noviembre de 2017 se cumplieron tres meses del último momento en el que se vio con vida al joven y miles de personas se congregaron en la Plaza de Mayo y en otras plazas del país y del mundo. El lema había cambiado de “aparición con vida” a “justicia”. Unas horas antes del momento en el que se efectivizaría la convocatoria, fue publicado en el sitio web un “Comunicado de la familia para todas las plazas” que finaliza afirmando que “Santiago *ya es parte de nosotros*, sus ideas y su solidaridad seguirán vivas a través del tiempo. ¡Justicia *por Santiago y por todos!*” (Familia de Santiago Maldonado, 1 de noviembre de 2017; las bastardillas son mías). En este caso, el lexema *nosotros* ya parecería referir a una subjetividad más amplia que excede a la familia pues Santiago Maldonado siempre *fue parte* de ella. Por lo tanto, dicha subjetividad inclusiva permite pedir justicia no solamente por *Santiago*, sino por *todos*. Aquí, nuevamente, la enunciación es ambigua: por un lado, parece referir tanto al hecho de que el pedido de *justicia* resulta fundamental no sólo por la memoria del joven sino, también, para toda la sociedad argentina. Pero, por otro lado, también podría indicar que se debe hacer justicia por *todos aquellos* cuyos casos aún no han sido resueltos.

Ese mismo día, en Plaza de Mayo, Sergio Maldonado leyó el comunicado que había sido publicado previamente en la página web de la familia. Sin embargo, “antes de iniciar su alocución, el hermano de Santiago Maldonado se solidarizó con Ruben López por la muerte de su madre, Irene Savegnano, la esposa de Jorge Julio López” (Diario Z, 2 de noviembre de 2017). Además, “desde la Plaza, los manifestantes entonaron un cántico que sonó con fuerza: ‘Santiago Maldonado/ presente/ ahora y siempre’” (Diario Z, 2 de noviembre de 2017; comillas en el original), en una clara referencia a los cantos y reclamos por los detenidos-desaparecidos por la última dictadura militar. En esta misma línea, nos encontramos con que el trazado de una cadena equivalencial entre el caso de Santiago Maldonado y el de Luciano Arruga, por parte de la hermana de este último, Vanesa Orieta, quien menciona una “cola de casos” de características similares, lo que permite pensar que hay “una sistematicidad y una lógica” (MU, el periódico de Lavaca, 21 de octubre de 2017):

“hay un sector de medios que también tienen cierta llegada, que hablan con parcialidad y siguen utilizando los casos según conviene. Echan luz, pero invisibilizan al resto: muchos dijeron que Santiago Maldonado era el primer desaparecido de la democracia. Daña mucho y, sobre todas las cosas, en el futuro los va a dañar a ellos, porque si no entienden que *hay una cola de casos que habla de una sistematicidad y una lógica*, seguimos poniendo en riesgo este intento de democracia” (MU, el periódico de Lavaca, 21 de octubre de 2017; las bastardillas son mías).

En términos de Laclau, la demanda de aparición con vida –primero– y de justicia –después–, se erige como una demanda no satisfecha en un sentido doble: en principio, debido a que Santiago Maldonado no fue hallado con vida y, además, por causa de las denuncias de la familia del joven respecto del accionar de la Justicia, las Fuerzas de Seguridad y el Poder Ejecutivo. Según Laclau, dos son las formas posibles de construcción de lo social: a partir de la afirmación de la particularidad de la demanda, cuyos lazos con otras particularidades son de naturaleza diferencial (*lógica de la diferencia*), o bien a partir de la resignación parcial de la particularidad, haciendo hincapié en lo que hay en común en las particularidades (*lógica de la equivalencia*). En la segunda forma de construcción de lo social, se traza una frontera y en la primera, no.

Sin embargo, esto no significa que ambas lógicas presenten entre sí una relación de mutua exclusión sino que el vínculo hegemónico logra crear una totalización parcial que, más que eliminar la ruptura, opera desde las posibilidades estructurales derivadas de ella pues “la diferencia y la equivalencia deben reflejarse entre sí” (Laclau, 2005, p. 104). Así, si bien las equivalencias pueden debilitar las diferencias, a ellas no les resulta posible domesticarlas; pues las diferencias siguen operando en las equivalencias. Para Laclau, ellas “se necesitan la una a la otra como condiciones necesarias para la construcción de lo social [lo que] no es otra cosa que el *locus* de esta tensión indisoluble” (pp. 106-107; bastardillas en el original, los corchetes son míos).

Esto nos conduce a pensar en las condiciones de emergencia de los significantes vacíos (Laclau, 1996 y 2005). Según el autor, el límite excluyente introduce una ambivalencia en el interior del sistema de diferencias instituidas por éste pues cada elemento tiene una identidad diferente de la de otros y, además, al estar del lado interno de la frontera de exclusión, se produce una equivalencia entre esas diferencias. Esto da lugar a un doble movimiento de *expresión* de las diferencias como tales y, al mismo tiempo, de *cancelación* en tanto diferencia al entrar en una relación de equivalencia con las demás¹⁰. Para su emergencia, se debe reducir a la pura negatividad lo que está del otro lado de la frontera de exclusión. Asistimos así a la constitución de un *significante de la pura amenaza*¹¹ (Laclau, 1996) que da lugar a la formación de una “cadena de equivalencias de aquello que el sistema demoniza a los efectos de significarse a sí mismo” (p. 74).

Finalmente, nos encontramos con el hecho de que en la significación misma de los límites de la significación –por ejemplo: lo Real–, cada unidad se divide y privilegia la dimensión de la equivalencia, hasta arribar a la casi anulación de su carácter diferencial. Según Laclau, “la sistematicidad del sistema que es representado a través de los significantes vacíos [...] es constitutivamente inalcanzable porque [...] serán siempre el resultado del compromiso inestable entre equivalencia y diferencia” (p. 75). Esto nos permite darnos cuenta del hecho de que nos encontramos frente a una *falta constitutiva* o un *objeto imposible* (Laclau, 1996).

Según Mouffe, con la desaparición de la oposición entre la democracia y el totalitarismo, en las últimas décadas se estableció una nueva frontera política. A partir de un enfoque que aspira a hacerle lugar al conflicto, la autora afirma que “en una sociedad democrática moderna ya no puede haber unidad sustancial alguna, sino que es menester reconocer la índole constitutiva de la división” (p. 79). La inevitabilidad del *antagonismo* deriva en el deber fundamental de las instituciones sociales de transformar el *antagonismo* en *agonismo* o, dicho de otro modo, de “transformar el *enemigo* en *adversario*” (p. 13; las bastardillas son mías). Así, el reconocimiento

¹⁰Afirma Laclau que un significante vacío es “un significante de la pura cancelación de toda diferencia” (Laclau, 1996, p. 73).

¹¹ El *exterior constitutivo* de Mouffe (Mouffe, 1999).

de la dimensión antagónica de *lo político* implica admitir que *la política* es la domesticación de la hostilidad y el intento de neutralizar el potencial antagonismo de las identidades colectivas construidas. De modo que es deber de la política democrática la movilización de las pasiones y su puesta en escena en términos de los dispositivos agonísticos que contribuyen a respetar el pluralismo (Mouffe, 1999).

En estos términos, el exterior constitutivo es aquel que permite afirmar la primacía de lo político pues “al indicar que la condición de existencia de toda identidad es la afirmación de una diferencia, la determinación de un ‘otro’ que le servirá de ‘exterior’, permite comprender la permanencia del antagonismo y sus condiciones de emergencia” (p. 15; comillas en el original). Las identificaciones colectivas implican la conformación de un *nosotros* en contraposición a un *ellos* que fácilmente podría dar lugar a la oposición entre *amigos* y *enemigos* y, por ende, a la constitución de un antagonismo. Esto sucede cuando deja de percibirse al *otro* como un *otro* diferente a *nosotros*, y se lo empieza a ver como la negación misma de nuestra identidad y, por lo tanto, como un cuestionamiento a nuestra existencia.

Así, en el caso de Santiago Maldonado, la familia ha afirmado en varias oportunidades quién es la *otredad* o *exterior constitutivo* contra el que luchan y que les otorga ciertos rasgos identitarios propios. Así, en uno de sus primeros comunicados sostiene que, a quince días de su desaparición, “las *autoridades judiciales y políticas* siguen desviando el foco y continúan garantizando la impunidad a las *fuerzas de seguridad* y el miedo a toda la sociedad” (Familia de Santiago Maldonado, 16 de agosto de 2017; las bastardillas son mías). Asimismo, luego de que se encontró el cuerpo sumergido en el Río Chubut y de que se confirmó su identidad, la familia del joven emitió un comunicado en el que expresó: “Necesitamos saber qué le sucedió a Santiago y *quiénes son los responsables de su muerte. Todos. No sólo quienes le quitaron la vida sino los que, por acción u omisión, colaboraron en el encubrimiento y perjudicaron el proceso de búsqueda* (Familia de Santiago Maldonado, 20 de octubre de 2017; las bastardillas son mías)”.

DISCURSO, DESAPARICIONES Y ARTICULACIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE JUSTICIA EN
ARGENTINA DURANTE PERÍODOS DE GOBIERNO DEMOCRÁTICOS

Setti, Nuria Florencia

En cuanto al *nosotros* que puede rastrearse a nivel discursivo, nos encontramos con que, a tres meses de la desaparición del joven, la familia realiza peticiones a los distintos sectores sociales involucrados en el caso:

“A los medios de comunicación, a las organizaciones sociales, de derechos humanos, gremiales, a las personas que nos han acompañado en las marchas por Santiago, les pedimos que sigan manteniendo el reclamo por Justicia, con más fuerza que nunca y en paz. A las fuerzas políticas, que hagan el mayor esfuerzo para apoyar y garantizar todas las acciones que nos ayuden a encontrar la Verdad y lograr Justicia” (Familia de Santiago Maldonado, 20 de octubre de 2017; las bastardillas son mías).

De la cita anterior se desprende que la *otredad* o *exterior radical* de esta identidad estaría conformada tanto por aquellos actores que la familia considera que tienen algún grado de responsabilidad por la muerte del joven y aquellos que “colaboraron en el encubrimiento y perjudicaron el proceso de búsqueda” (Familia de Santiago Maldonado, 20 de octubre de 2017). Asimismo, la identidad ligada al *nosotros* de dicha identidad se desprende de la comunicación del 1 de noviembre de 2017, en la que se podría reconstruir la conformación de una cadena equivalencia con otras demandas en las construcciones tales como “*junto a ustedes*”, “queremos darles las gracias a todas las personas que *nos acompañan*”, “Santiago ya es parte de *nosotros*” y en el pedido de justicia “por Santiago y *por todos*” (Familia de Santiago Maldonado, 1 de noviembre de 2017; las bastardillas son mías). En dicho pedido (*ellos*) *nos tienen que decir* (a *nosotros*) “*qué [es lo que] hicieron con Santiago*” (Familia de Santiago Maldonado, 1 de noviembre de 2017; las bastardillas y los corchetes son míos):

“*Junto a ustedes* pedimos de forma pacífica que se sepa la verdad. Vamos a seguir luchando con firmeza hasta que *nos digan que hicieron con Santiago* y se haga Justicia. Queremos

HOLOGRAMATICA – Facultad de Ciencias Sociales – UNLZ –

Año XV Número 28, V1 (2018), pp 155- 179

www.hologramatica.com.ar

ISSN 1668-5024

darles las gracias a todas las personas que nos acompañan en las plazas de Argentina y el Mundo. Sepan que son el motor por el cual [sic] podemos seguir reclamando. Santiago ya es parte de nosotros, sus ideas y su solidaridad seguirán vivas a través del tiempo. ¡Justicia por Santiago y por todos!” (Familia de Santiago Maldonado, 1 de noviembre de 2017; las bastardillas y los corchetes son míos).

Sostiene Mouffe que el objetivo de la política democrática no es la consecución de un consenso sin exclusión sino, por el contrario, el establecimiento de la diferenciación entre *nosotros* y *ellos* de un modo que no atente contra el pluralismo propio de las sociedades democráticas. Así, gran parte de la lucha llevada a cabo por la política contemporánea tiene como objeto la constitución de un determinado orden alrededor de un conjunto de puntos nodales. A pesar de ello, sus éxitos son por demás escasos debido a la permanencia de las fuerzas antagónicas. ¿Qué es el *antagonismo*, según la autora? Dicho concepto alude al vínculo con el enemigo. El *agonismo*, por el contrario, remite a la relación con el adversario. Así, el enfrentamiento agonal no es un peligro para la democracia sino, por el contrario, su misma condición de existencia, pues ella debe permitir la expresión del conflicto mediante los canales institucionalmente creados para hacerlo y que, por lo tanto, resultan los más adecuados.

En nuestro caso, nos encontramos con un conjunto de prácticas *agonísticas* que se ven reflejadas en las manifestaciones populares, textos (plasmados en pancartas, artículos periodísticos, publicaciones en redes sociales), fotografías, intervenciones artísticas y en los discursos emitidos por la familia y por los organismos de derechos humanos. Se trata de acciones *agonales* (y no antagónicas) pues permiten vehiculizar los conflictos a través de los canales institucionalizados por las democracias contemporáneas para hacerlo. Según la familia, el *adversario* es claro: son “los responsables de su muerte [...] quienes [sic] le quitaron la vida ... [y] los que, por acción u omisión, colaboraron en el encubrimiento y perjudicaron el proceso de búsqueda (Familia de Santiago Maldonado, 20 de octubre de 2017; los corchetes son míos)”.

Gropo (2004) propone pensar *el pueblo* (uno de los principales objetos conceptuales del discurso populista) en tanto experiencia de lo sublime, esto es, como una representación total imposible. La idea de pueblo alude a la presentación del todo o de la idea (en términos del placer). Retomando a Kant, el autor afirma que “lo sublime es lo opuesto de lo bello y por tanto, es lo caótico, lo que irrumpe con armonía y disloca, lo que limita la certeza y subvierte el placer” (p. 47). Aun así, cada enunciación particular del objeto discursivo “pueblo” implica una partición de ese todo, de esa totalidad: “pueblo” puede referirse a la clase trabajadora, a los desposeídos o a la Nación. Se trata de un universal que únicamente puede ser significado mediante un particular social que lo especifica y le otorga sentido.

Con relación a la idea de pueblo que se desprende de la articulación de demandas aquí revisada, nos encontramos con que Vanesa Orieta se hace un llamamiento a

“todos a que se manifiesten en todo el país exigiendo el legítimo *derecho de la familia y del pueblo* a saber toda la verdad sobre la desaparición y muerte de Santiago. Como así también para *todas las víctimas de la represión estatal*. Proponemos accionar desde cada lugar con distintas expresiones, para concientizar la importancia de mantener una memoria dinámica en nuestra sociedad, que nos permita entender *la sistematicidad y la metodología del aparato represivo del Estado*” (MU, el periódico de lavaca, 21 de octubre de 2017; las bastardillas son mías).

¿A quién o quiénes refiere ese significante “pueblo”? ¿A “los de abajo”? ¿A toda la Nación argentina? ¿O a aquellos que militaron y siguen militando por que se haga justicia en el caso de Santiago Maldonado y de “todas las víctimas de la represión estatal” (MU, el periódico de lavaca, 21 de octubre de 2017)? ¿El “pueblo”, entonces, son “los desposeídos”, somos “todos” o es únicamente ese sector de la sociedad que se hizo eco del reclamo de la familia del joven y de otros casos en los que las fuerzas de seguridad del Estado estarían sospechadas? En el extracto citado,

también nos encontramos con el trazado de una cadena de equivalencias entre “Santiago” y “todas las víctimas de la represión estatal” (MU, el periódico de lavaca, 21 de octubre de 2017) pues, según Vanesa Orieta, los casos de Luciano Arruga y de Santiago Maldonado dejan entrever “la sistematicidad y la metodología del aparato represivo del Estado”¹² (MU, el periódico de lavaca, 21 de octubre de 2017) con las que serían realizadas dichas acciones.

¿Cuál sería el exterior constitutivo que nos distingue a *nosotros*, “las víctimas del accionar represivo del Estado” (MU, el periódico de lavaca, 21 de octubre de 2017) de *ellos*, los que Althusser (1988) denomina –y Vanesa Orieta retoma conceptualmente– Aparatos Represivos del Estado? Según este autor, la reproducción de la forma actual de las relaciones de producción se da con el ejercicio de poder del Estado por medio de sus aparatos: los *represivos* y los *ideológicos*. Con respecto a los primeros, ellos funcionan *principalmente* con la represión y los segundos funcionan, sobre todo, con la ideología como forma principal. Según el autor, no existen aparatos puramente represivos, debido a que las instituciones sociales de este tipo también movilizan aspectos ideológicos como un modo de asegurar tanto su cohesión como su reproducción y, además, proyectan a su exterior un conjunto de valores que se les presentan como rasgos característicos (Althusser, 1988).

A modo de conclusión

Según Barros, las demandas de justicia llevadas adelante por las familias de las víctimas de la represión ilegal por parte del gobierno de facto durante la última dictadura militar argentina “han producido una movilización popular alrededor de los derechos humanos entusiasta y provocadora

¹²El accionar de las fuerzas de seguridad del Estado suelen dividir a la sociedad argentina en dos sectores contrapuestos. Al respecto, Glanc y Glanc (2013) señalan la existencia de una *paradoja* entre discursos antagónicos sobre la seguridad. Dichas posiciones divergentes suelen abundar en las discusiones alrededor de los casos en los que se sospecha de una violencia institucional por parte de las fuerzas de seguridad del Estado.

que ha logrado mantenerse hasta el presente” (p. 43). En los últimos meses, con la desaparición y muerte de Santiago Maldonado, los argentinos asistimos a una intensificación de la movilización popular bajo los ideales de los derechos humanos que hemos legado de las luchas contra la represión ilegal de la última dictadura militar.

Los discursos circundantes durante el período en el cual se llevaron adelante las demandas de justicia por el joven estuvieron relacionados no solamente con el pedido, primero, por su aparición con vida y, luego, por el esclarecimiento de las circunstancias de su muerte. En el presente trabajo, además, hemos intentado reconstruir un conjunto de argumentos tanto teóricos como, así también, discursivos con la intención de que nos permitan sostener la idea de que, en paralelo al desarrollo del caso del joven, hemos asistido a la formación de una cadena equivalencial de articulación de una serie de demandas sociales en los que las fuerzas de seguridad del Estado estarían sospechadas de haber llevado adelante una detención ilegal y la desaparición de una persona en democracia.

Así, en este trabajo nos hemos abocado a la reconstrucción de una serie de argumentos que, esperamos, nos permitan sostener la idea de que las *demandas democráticas* de justicia llevadas adelante por la familia, se han ido paulatinamente articulando con otras demandas sociales, lo que dio lugar al surgimiento de una *demanda popular* que vehiculiza múltiples elementos discursivos y simbólicos vinculados a la lucha por los derechos humanos que se dio como respuesta al terrorismo de Estado de la última dictadura militar argentina (1976-1983).

Aquí nos hemos regido por la idea sostenida por Laclau y Mouffe, quienes entienden que todo fenómeno discursivo es “una totalidad significativa que trasciende la distinción entre lo lingüístico y lo extralingüístico [lo que impide pensar en] una totalidad cerrada [que] desliga la conexión entre significante y significado” (Laclau, 2004, p. 15; los corchetes son míos). De lo dicho se desprende que si nos proponemos pensar la semántica política del mundo contemporáneo, resulta imprescindible atender a la forma en la que las luchas políticas se interrelacionan con los significados y significantes de la formación económico-social en la que vivimos. Dicho de otro modo, estamos convencidos de que para producir reflexiones válidas sobre las configuraciones

DISCURSO, DESAPARICIONES Y ARTICULACIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE JUSTICIA EN ARGENTINA DURANTE PERÍODOS DE GOBIERNO DEMOCRÁTICOS

Setti, Nuria Florencia

discursivas contemporáneas debemos atender tanto a lo discursivo como, asimismo, a las cuestiones externas a la pura materialidad del discurso.

Bibliografía

Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Barros, M. (2012). “Los derechos humanos entre luchas y disputas”. En: Bonetto, S. y Martínez, F. (2012). *Política y desborde. Más allá de una democracia liberal*. Villa María: Editorial Universitaria Villa María.

Calzado, M. C. (08-2014). “Violencia urbana y subjetividades victimizantes: sentidos y experiencias organizativas de las víctimas de la inseguridad en [sic] Argentina”, *Papeles del CEIC*, vol. 2014/02, N° 112, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, pp. 1-30. [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.12956>]

Carman, M. y Janoschka, M. (2014). “Ciudades en disputa: estudios urbanos críticos sobre conflictos y resistencias”, *QUID 16. Revista del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones “Gino Germani”*, Año IV, N° 4, pp. 1-8. [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5593322.pdf>]

Saussure, F. de (1945). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Editorial Losada S.A.

Elizalde, S. (2006). “Mujeres que dan pelea. Dos experiencias de disputa simbólica contra la represión y la exclusión en la Argentina contemporánea”, *Cuadernos FHyCS-UNJu*, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, N° 31, pp. 161-172. [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1668-81042006000200009&script=sci_artext&tlng=pt].

DISCURSO, DESAPARICIONES Y ARTICULACIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE JUSTICIA EN ARGENTINA DURANTE PERÍODOS DE GOBIERNO DEMOCRÁTICOS

Setti, Nuria Florencia

Galar, S. (2009). “Movilización colectiva, acción política y percepción del delito: la justicia y la seguridad como objetos de disputa simbólica y política en la Argentina”, *Cuestiones de Sociología*, N° 5-6, pp. 145-164. [Recuperado el 1 de mayo de 2018 de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4055/pr.4055.pdf]

Glanc, L. (2008). “Memoria activa y demandas de justicia en [sic] Argentina”, *Revista IIDH, Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, N° 47, pp. 101-125. [Recuperado el 15 de abril de 2018] de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23817.pdf>.

Glanc, L. y Glanc, P. (2013). “La paradoja de la seguridad en la Ciudad de Buenos Aires: ¿Proteger a las ‘amenazas urbanas’ de los ‘garantes’ de la ‘seguridad’?”. En: Frederic, S., Galvani, M., Garriga Zucal, J. y Renoldi, B. (2013). *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*, pp. 209-238. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. [Recuperado el 30 de noviembre de 2017 de http://perio.unlp.edu.ar/sites/default/files/de_armas_llevar_final.pdf]

Grosso, A. (2004). “El Populismo y lo sublime”, *Studia Politicae*, N° 2, pp. 39-58. [Recuperado el 1 de mayo de 2018 de <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/Prueba2/article/view/21/641>]

Laclau, E. (2004). “Discurso”, *Estudios: filosofía, historia, letras, año II*, N° 68, pp. 7-18. [Recuperado el 10 de noviembre de 2017 de <https://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/68/ErnestoLaclauDiscurso.pdf>.

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.

Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.

Morales, M. V. (2017). “Escisión y dos modos de ser ‘Madres de Plaza de Mayo’: tensión y complejidad en la socialización de la maternidad”, *Estudios de Género de El Colegio de México*,

HOLOGRAMATICA – Facultad de Ciencias Sociales – UNLZ –

Año XV Número 28, V1 (2018), pp 155- 179

www.hologramatica.com.ar

ISSN 1668-5024

DISCURSO, DESAPARICIONES Y ARTICULACIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE JUSTICIA EN ARGENTINA DURANTE PERÍODOS DE GOBIERNO DEMOCRÁTICOS

Setti, Nuria Florencia

año III, N° 6, pp. 36-68. [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v3i6.140>]

Mouffe, C. (1999). El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical. Barcelona: Paidós.

Patrouilleau, M. M. (2010). “Discurso y narración en las dinámicas de constitución identitaria. La experiencia kirchnerista en [sic] la Argentina” en *Confines*, año VI, N° 11, pp. 37-58. [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63313128003>]

Pita, M. V. (1997). “Familiares de las víctimas de la violencia policial. Demandas de justicia y sensibilidades legales”. V Congreso de Antropología Social, La Plata, Argentina, 1997. [Recuperado el 1 de mayo de 2018 de http://aeg.pucp.edu.pe/boletinaeg/articulosinteres/36/antropologia_mariapita.pdf.

Pita, M. V. (2001). “La construcción de la maternidad como lugar político en las demandas de justicia. Familiares de víctimas del terrorismo de estado y de la violencia institucional en [la] Argentina”, *Arenal: Revista de historia de mujeres*, vol. 8, N° 1, Ejemplar dedicado a Género y usos del tiempo, pp. 127-154.

Raimondi, M. M. (2014). “La ‘Memoria fértil’ de las Madres de Plaza de Mayo en democracia. Recorrido a través de los discursos de Hebe de Bonafini”, *Boletín Americanista*, año II, N° 69, pp. 157-177. [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de <http://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/13790/17110>]

Corpus

DISCURSO, DESAPARICIONES Y ARTICULACIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE JUSTICIA EN
ARGENTINA DURANTE PERÍODOS DE GOBIERNO DEMOCRÁTICOS

Setti, Nuria Florencia

Diario Z (2 de noviembre de 2017). “Una multitud pidió justicia para Santiago Maldonado”. [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de <http://www.diarioz.com.ar/#!/nota/una-multitud-pidio-justicia-para-santiago-maldonado-58600/>]

Familia de Santiago Maldonado (16 de agosto de 2017). “Comunicado de la familia 16/8”, [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de <http://www.santiagomaldonado.com/comunicado-de-la-familia-168/>]

Familia de Santiago Maldonado (16 de septiembre de 2017). “Comunicado de la familia. 16 de septiembre de 2017”, [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de <http://www.santiagomaldonado.com/comunicado-la-familia-1692017/>]

Familia de Santiago Maldonado (18 de octubre de 2017). “Comunicado de la familia – 18 de octubre”. [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de <http://www.santiagomaldonado.com/comunicado-la-familia-1810/>]

Familia de Santiago Maldonado(20-10-2017). “Comunicado de la familia 20 de octubre”. [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de <http://www.santiagomaldonado.com/comunicado-la-familia-2010/>]

Familia de Santiago Maldonado (1 de noviembre de 2017). “Comunicado de la familia para todas las Plazas 1 de noviembre”. [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de <http://www.santiagomaldonado.com/comunicado-la-familia-todas-las-plazas/>]

Familia de Santiago Maldonado(06-11-2017). “Comunicado de la familia – 6 de noviembre”. [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de <http://www.santiagomaldonado.com/comunicado-la-familia-611/>]

Mu, el periódico de lavaca (21 de octubre de 2017). “Vanessa Orieta, a 3 años de encontrar a Luciano Arruga: ‘Los casos de desaparición forzada tienen una sistematicidad y una lógica’”. [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de <https://www.lavaca.org/notas/vanesa-orieta-a-3-anos->

DISCURSO, DESAPARICIONES Y ARTICULACIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE JUSTICIA EN
ARGENTINA DURANTE PERÍODOS DE GOBIERNO DEMOCRÁTICOS

Setti, Nuria Florencia

[de-encontrar-a-luciano-arruga-los-casos-de-desaparicion-forzada-hablan-de-una-sistematicidad-y-una-logica/](#)]

Página/12 (21 de octubre de 2017). “El recuerdo de Luciano Arruga”. [Recuperado el 25 de noviembre de 2017 de <https://www.pagina12.com.ar/70733-el-recuerdo-de-luciano-arruga>]